

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DOS HERMANAS NUMERO TRES

Calle San José 9 C
Teléfono: 95 567 55 49
Fax: 95 472 94 38
41701 DOS HERMANAS
SEVILLA

Expedida a solicitud de: Rodríguez Rubio, Tomas.

Interés legítimo: El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

FINCA DE ARCHIVO COMUN N°: 76282.

IDUFIR: 41019000751376.

URBANA. NUMERO CUARENTA Y UNO. VIVIENDA número DOS, en planta primera, ubicándose en el bloque uno del edificio sito en Dos Hermanas, en el conjunto edificatorio señalado con los números veinte y veintidós de la calle Santa María Magdalena, y número diez de la calle Botica, **hoy calle Botica, 8 portal 1, 1ªB**; situada en planta primera al fondo de la salida del ascensor. Consta de vestíbulo de entrada, salón-comedor, cocina, estar, distribuidor, tres dormitorios con armario empotrado, un cuarto de baño completo y un aseo con ducha. La superficie construida de la vivienda es de CIENTO TRES CON CINCUENA Y UN METROS CUADRADOS, siendo la útil resultante de OCHENTA Y NUEVE CON CERO SEIS METROS CUADRADOS. Linda: al frente, mirando al edificio desde la calle Botica, al que presenta fachada, con la calle Botica; a la derecha, mirando desde esta vía, con la vivienda número uno; a la izquierda con patio de luces y medianera con la finca número doce de calle Botica; y al fondo con patio de luces y con la vivienda número tres. Su coeficiente de participación en las zonas comunes es de 3,48 POR CIENTO, siendo el coeficiente de copropiedad con el que participa en el valor total del conjunto de la edificación.

TITULARIDAD

TITULAR	N.I.F	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
RODRIGUEZ RUBIO, TOMAS	54.068.964-N	1578	1578	97	3

100,000000% del pleno dominio con carácter privativo.

TITULO: Adquirida por COMPRA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON ALVARO RICO GÁMIR, de DOS HERMANAS, el día 28 de Abril de 2006.

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigentes el asiento de presentación al cierre del Libro Diario el día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Dos Hermanas a 12 de Marzo de 2014, antes de la apertura del libro de Diario.

ADVERTENCIAS

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 del Título VIII Sección II de la Ley Hipotecaria).
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Título VIII del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
 - b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

